



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 07 de junio de 2024.

A la
Fiscal General
Provincia de Santa Fe
Dra. María Cecilia Vranicich
SU DESPACHO

Juan Pablo Langella, María Elena Martínez y Jorge Perlo, Secretario General, Prosecretaria General y Secretario Ejecutivo, respectivamente del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle San Martín 1677 de esta ciudad, nos presentamos y decimos:

En el día de ayer presentamos nota formal ante el Sr. Ministro de Gobierno e Innovación Pública, Dr. Fabián Bastia, por la dilatada demora en el dictado de decretos del Sr. Gobernador con relación a diferentes propuestas de ingreso, ascenso y promoción de funcionarios, personal administrativo, de servicio y maestranza de ese Ministerio Público, de Tribunales y del SPPDP de la provincia de Santa Fe.

Acompañamos listado simple, el cual corrobora la presencia a despacho de la radicación de las actuaciones promovidas por la Corte Suprema de Justicia que ante la demora provoca inexorablemente un perjuicio en la gestión de ese Ministerio Público, del SPPDP y de los Tribunales de Santa Fe.


JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales


MARIA ELENA MARTINEZ
Pro-Secretaria General
Sindicato de Trabajadores Judiciales


JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales

San Martín 1677 - Tel. (0342) 4594821 / 4596278 - Fax. (0342) 4581448 / judicialessantafe@webjudiciales.com.ar 3000 - Santa Fe

Cochabamba 1717 Telefax (0341) 4811842 / 4217691 / 4491494 - judicialesrosario@webjudiciales.com.ar 3000 - Rosario

Av. Mitre 217 Tel. (03492) 420391 2300 - Rafaela
Castelli 493 Tel. (03462) 427934 2600-Venado Tuerto
Iriondo 949 3560 - Reconquista
Maipú 1302 Tel. (03408)424652 - 3070 - San Cristóbal
Ruta 11 Km. 735 - 3550 - Vera
REPUBLICA ARGENTINA





**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

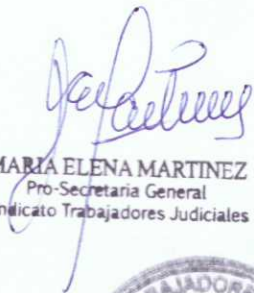
Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Es por ello, que habiendo anoticiado a la Corte y a la titular del SPPDP de la situación relatada, solicitamos formalmente a Ud. se encargue personal e institucionalmente de gestionar el dictado de los decretos que permitan ingresar, funcionarios y empleados a ese Ministerio Público con la cobertura de vacantes y la promoción en la carrera judicial de los empleados. Cabe agregar que lo anterior no reviste impacto presupuestario, entendiéndose entonces que hay motivos que deben superarse.

Sin más saludamos a Ud. y esperamos se avoque al tema.


JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales


MARIA ELENA MARTINEZ
Pro-Secretaria General
Sindicato Trabajadores Judiciales


JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales



JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales

JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales